



## **BASES DE LA VI EDICIÓN DE LOS PREMIOS IMm ®**

El Instituto de Mercadotecnia y Management S.L, (en adelante, IMm) creador, impulsor y gestor de los Premios IMm convocan la VI edición, con el fin de reconocer y premiar a las **empresas y personas** que:

- Apoyan e impulsan el cambio en las Organizaciones
- Promueven tendencias
- Apoyan ideas emprendedoras
- Acercan la cultura y el conocimiento como valor en la sociedad actual.
- Implantan cambios organizacionales a raíz de la pandemia del Covid 19 que ha transformado su tejido organizacional y empresarial.

iMm con el fin de seleccionar los mejores trabajos en gestión del cambio del año 2020 en las categorías de Premio IMm a la mejor empresa impulsora del cambio en la categoría de Gran Cuenta, Premio IMm a la mejor empresa impulsora del cambio en la categoría de PYME, Premio IMm a la mejor empresa impulsora del cambio en la categoría de empresa familiar, Premio IMm a la Persona Impulsora del Cambio dentro de una Organización, Premio IMm ESPECIAL a la empresa de cualquier categoría que haya implantado un proyecto de transformación organizacional ante la situación del COVID19. Según se

establece a continuación:

1. El principal **OBJETIVO** que persiguen estos premios es identificar y reconocer aquellas , empresas y personas que impulsan el Cambio Organizacional, que marcan tendencia en cuanto a la innovación y la excelencia.

2. Los premios se otorgarán en las siguientes categorías:

**1. Empresa impulsora del cambio (PYME). 2. Empresa impulsora del cambio (grandes cuentas). 3. Empresa impulsora del cambio (empresa familiar). 4. Persona impulsora del cambio. 5. Premio especial Transformación COVID19.**

3. Podrán optar a los premios empresas públicas o privadas cuya actividad se desarrolle en España o Latinoamérica.

4. No podrán ser candidatos a los premios , empresas o personas que cuenten con miembros en el Jurado. En caso de elegir participar, serán excluidos del jurado en la edición en la que presenten su candidatura. Los 5 ganadores formarán parte del Jurado de la siguiente edición, sin poder formar parte del Jurado más de 2 años seguidos.

5. Cada, empresa o persona podrá presentar un máximo de 1 candidatura.

6. Para optar a los Premios, es imprescindible que los participantes cumplimenten la Ficha de candidatura en castellano, pinchando [aquí](#)

7. La Ficha es un documento de texto distribuido en: Resumen (500 palabras).

8. En la Ficha se solicita la inclusión de imágenes que presenten o identifiquen la esencia del proyecto, y/o al equipo que lo ha desarrollado.

9. En la medida de lo posible, se ruega no enviar material físico, excepto en el caso de que fuese necesario para la candidatura. Se podrá solicitar la devolución del material; en caso de que así se desee se deberá informar en la inscripción de la candidatura. El material deberá remitirse a **carlos.pulido@institutomm.com**, Instituto Mm, C/Cristóbal Bordiú 35 Entreplanta C, 28003 Madrid

**10.** En caso de que las candidaturas recibidas en una categoría no cumplan con los criterios de valoración, o no se alcance un número mínimo de proyectos presentados, el Jurado podrá declarar desierta la categoría.

**11.** La documentación podrá ser utilizada por el Instituto de Mercadotecnia y Management S.L exclusivamente con fines académicos, didácticos y de investigación, garantizando la devolución de los materiales entregados, si así es requerido por los participantes.

**12.** El plazo de presentación de las candidaturas será desde las 00h00m del **día 7 de Septiembre de 2020 hasta las 23h59m del 7 de Noviembre de 2020**. La participación en los premios no implicará ningún coste.

**13.** Los finalistas y ganadores serán notificados directamente. Se harán públicos los resultados en la web del Instituto Mm y se hará difusión en medios de comunicación y redes sociales.

**14.** La entrega de Premios se realizará en un evento realizado por el Instituto Mm que tendrá lugar el 3 de Diciembre de 2020 en formato presencial o virtual si se diera el caso.

**15.** Los Premios tendrán carácter honorífico y carecerán de dotación económica. Los ganadores recibirán un diploma/trofeo acreditativo del galardón obtenido. Los finalistas (en caso de haberlos) recibirán un diploma.

**16.** Los participantes confirmarán con la entrega de las candidaturas ser los legítimos autores de las mismas y garantizarán que no violan derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros. Los participantes asumirán frente al Instituto de Mercadotecnia y Management S.L, cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de estas manifestaciones y garantías.

**17.** La organización se reserva el derecho a exigir a los participantes que acrediten en la manera que estimen conveniente su autoría sobre los casos prácticos.

**18.** Los participantes autorizan la comunicación pública de sus trabajos en las webs del Instituto de Mercadotecnia y Management S.L , así como en cualquier medio que éstas consideren adecuado para publicitar el concurso desde que se inicie la

participación en el concurso hasta que se conozca el proyecto ganador.

**19.** Los participantes, por el hecho de presentar sus candidaturas, aceptan las presentes bases y la decisión del Jurado, renunciando a toda reclamación.

**20.** Los ganadores que no acudan a recoger su premio en la entrega de premios el próximo 3 de Diciembre de 2020 en Madrid, serán excluidos de los ganadores pasando así al siguiente finalista en número de votos.